

MARTES, 3 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 2

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2016-11221 *Información pública de solicitud de legalización de edificación en suelo rústico.*

Información pública de legalización de edificación en suelo rústico, Referencia Catastral 39069A007002290000RZ cuyo promotor es don José María Ruiz Ortiz.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, en su redacción dada por la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, se somete a información pública por período de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, el expediente promovido por don José María Ruiz Ortiz, para legalización de edificio en suelo rústico Ref. Catastral 39069A007002290000RZ.

La documentación correspondiente queda expuesta, durante dicho plazo, en la Secretaría del Ayuntamiento de San Felices de Buelna.

San Felices de Buelna, 9 de diciembre de 2016.

El alcalde,

José A. Glez-Linares Gutiérrez.

2016/11221

CVE-2016-11221